

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 1 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

PARA: **MARIA EVA SANTOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Gestión por Dependencias – OAP, Corte 31/12/2019.

Respetada Doctora María:

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias con corte a 31 de diciembre de 2019.

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2019 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2019 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias presentados.
- Plan de Mejoramiento.
- Controles a los Riesgos identificados.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. A continuación, se relaciona los principales resultados presentados por el auditor designado:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 2 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

2. Resultados:

De acuerdo con el Plan de Auditoría No. 20201100000143 de fecha 07/01/2020 se contempló, tiempo para análisis y visitas realizadas por el auditor designado del 09 al 28 de enero de 2020, basados en la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 95.4%.



La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

2.1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2019:

Se efectuó seguimiento a 9 actividades correspondientes a 3 metas:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 3 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Para la meta “*Disminuir a riesgo bajo el resultado del índice de transparencia de Bogotá D.C.*”, están formuladas 5 actividades dentro de las cuales; “*Cumplir con los estándares del índice de transparencia de Bogotá*” La OAP, la OAP soporta evidencia a través del Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2, el cual contiene Informe consolidado de resultados, Informe detallado de autodiligenciamiento, dando cumplimiento a la meta (100%).

Frente a la segunda actividad, “*Formular, implementar y realizar seguimiento a la estrategia de apropiación de transparencia a los grupos de interés*”, presentó como evidencia el informe de Implementación y Seguimiento a la Estrategia de Apropiación de Transparencia a los Grupos de Interés, cumplimiento de la meta al 100%.

Para la tercera actividad de esta meta, “*Formular, implementar y realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas*” la OAP presenta como evidencia el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (2019) en el cual, en su contenido contempla la Estrategia de rendición de cuentas, se evidencia su cumplimiento al 100%.

En la cuarta actividad, “*Formular y monitorear el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*” se presenta como evidencia Matriz de Seguimiento al PAAC por parte de la OAP, en la cual se observa el monitoreo que desde la OAP se realiza a todos los procesos de la unidad. Cumplimiento al 100%.

Y para la última actividad, “*Formular, implementar y realizar seguimiento a la estrategia de participación ciudadana*” la OAP aporta evidencia a través del enlace <http://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Estrategia%20de%20participacio%CC%81n%20ciudadana%20VF.docx> la publicación de la formulación de la Estrategia de Participación Ciudadana 2019. Adicionalmente, presenta, el Informe de Seguimiento a la Estrategia de Participación ciudadana. 100% cumplida.

Dentro de la meta “*Implementación el 100% del MIPG en la UAESP*”, igualmente se formularon 5 actividades a saber: *Implementación de las 17 políticas de gestión y desempeño institucional* y frente a implementación de las 17 políticas de gestión y desempeño institucional, la OAP presenta como evidencia o soporte, la Matriz PLAN DE ADECUACION Y SOSTENIBILIDAD SIGD – MIPG, en la cual se observa el seguimiento de las actividades y la ejecución de estas dando cumplimiento a lo formulado, 100% ejecutado.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 4 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Para la actividad “*Divulgar los avances de la implementación del MIPG*”, en relación con la socialización de MIPG, la OAP presenta como evidencias los correos del 29 de marzo, 02 de abril y 05 de abril de 2019, de igual manera el Taller de Socialización el 20 y 26 de agosto de 2019 a nivel institucional, dando cumplimiento con la meta.

En la actividad “*Articulación de los sistemas de gestión (SIGD)*” Teniendo en cuenta que esta articulación está contemplada en el Plan de Acción de MIPG, y este a su vez se encuentra cumplido al 100%, la actividad también se encuentra cumplida al 100%.

En lo referente a la actividad “*Implementación de la norma ISO 14001:2015*”, la OAP ha venido presentando la Matriz Norma ISO 9001 – 14001 de 2015 – Control, en la cual ha evidenciado el seguimiento y cumplimiento en lo relacionado con el avance de la implementación de esta norma. Lo anterior según información de la OAP, esta implementación quedó en proceso, toda vez que, por un lado, la entidad tomó la decisión de no acreditarse en la Norma ISO 14001 2015 (sin registro de evidencia) y por el otro lado, por no terminar la consolidación de información en lo referente con el Ciclo de vida de los procesos misionales de la Unidad. De lo anterior, La OAP presenta como “*Informe del proceso de implementación de la norma ISO 14001:2015*” (entregable del Hito), la Matriz anteriormente mencionada; reflejando en ella, un nivel de avance de implementación del 64% de la Norma ISO 14001:2015. En conclusión y teniendo en cuenta que el entregable del Hito es la presentación del informe de implementación de esta norma, se da cumplimiento de la meta en 100%.

En esta actividad, si bien se dio cumplimiento con el entregable del hito, es importante que, si se ha tomado la decisión de no acreditarse en la mencionada norma, continuar con el cumplimiento de requisitos inmersos dentro de un sistema de Gestión Ambiental.

Para la actividad “*Implementación del índice de madurez del Modelo de Transformación Organizacional*” se presenta como evidencia una matriz del mismo nombre, en la cual se observan tres tablas para los Niveles del MTO, identificando los Criterios de evaluación relacionados con los Niveles de madurez del MTO y Avance en el Índice de Madurez del MTO para las cinco Dimensiones que lo conforman, presentando los siguientes resultados: Dimensión Estratégica, Dimensión Cultural y la Dimensión Arquitectura Organizacional se encuentran en el nivel Optimizado. Las Dimensiones Relacional y la Dimensión de Liderazgo, en el nivel Gestionado. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento del Hito.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 5 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

Para aquellas Dimensiones en las que su Índice de Madurez se encuentran en el nivel de Gestionado, es importante continuar avanzando para lograr el nivel de Optimizado.

2.2. Evaluación de la Gestión Contractual:

La OAP para la vigencia 2019, llevó a cabo la celebración de 19 contratos por valor de \$1.288.2 millones dentro de los cuales se realizaron 4 adiciones y prorrogas por valor de \$219 millones. A 31 de diciembre presenta unas reservas por valor de \$672.5 millones para una cantidad de 15 contratos. De estas reservas presupuestales se observó giros por valor de \$550.7 millones mostrando con ello una gestión del 81.6%. En relación con los Pasivos Exigibles por valor de \$77.5 millones, los cuales obedecen a un solo contrato y del cual no se ha realizado el pago.

De lo anterior se concluye que la OAP presenta; una vez realizado el seguimiento y evaluación a la gestión contractual y presupuestal, un nivel de cumplimiento del 90.8%. No obstante, y frente a los pasivos exigibles, es importante fortalecer su gestión a fin de lograr el pago de estos, toda vez que obedecen a un solo contrato.

2.3. Evaluación de Metas Proyectos de Inversión a cargo:

La Oficina Asesora de Planeación – OAP, tiene asignada una meta proyecto de inversión la cual se describe su avance a continuación:

META PRODUCTO	META PROYECTO (Avance Físico)				
	Desarrollar y fortalecer 1 modelo de transformación organizacional de la entidad	PROG 2018	EJECUTADO		AVANCE ACUMULADO
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG		30%	31-diciembre-19		1,00
	30%		100,0%		

Desarrollar el Modelo de Transformación Organizacional para la UAESP es una meta proyecto que está bajo la responsabilidad de las áreas de Planeación, Asuntos Legales y de Control Interno. Se programó llevarse a cabo para el cuatrenio (2016 - 2019) en un 90% y para el 2020

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 6 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

el 10% restante.

AVANCE PRESUPUESTAL. En términos de recursos, para la vigencia de 2018, se comprometieron \$5.164 millones y para la vigencia 2019, \$6.153 millones de acuerdo con la información reportada en el SEGPLAN, en el cual se observa una ejecución del 100%. Esta meta proyecto, se contempla o incluye en el Plan de Acción Institucional – PAI de la OAP, en el Hito Clave como “Implementación del índice de madurez del Modelo de Transformación Organizacional” en el cual se explicó anteriormente en la sección de la gestión del PAI de la OAP.

AVANCE CONTRACTUAL: Se evidencia que mediante matriz de control de viabilidades con corte 31 de diciembre 2019, la ejecución de 110 objetos contractuales por valor de \$6.153,4 millones; de los cuales 41 aparecen como adiciones y prorrogas por valor de \$523.7 millones, para llevar a cabo la meta proyecto “*Desarrollar y fortalecer el Modelo de Transformación Organizacional - MTO de la entidad*”. Esta información es reportada en el SEGPLAN.

De acuerdo con lo verificado en esta meta, reporta un avance acumulado del 100%, según lo reportado en SEGPLAN para el cuatrenio.

2.4. Evaluación de Acciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC:

Se realizó seguimiento a cinco componentes con las actividades descritas de la siguiente manera:

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción. El cual contempla tres actividades para la OAP. Para la actividad 1, “*Elaborar y divulgar la política de riesgos de la Unidad*”, en el seguimiento anterior (Auditoría), se verificó su cumplimiento al 100%. Para la actividad 2, “*Revisar los riesgos de corrupción*” Se verificó su cumplimiento al 100%. Y para la actividad 3, “*Monitorear periódicamente los controles implementados en cada riesgo identificado*” de acuerdo con la información (evidencias: correos de solicitud de reporte, actas de reunión, etc) suministrada por la OAP, se observa el cumplimiento de esta actividad al 100%.

Componente 2. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Contiene seis actividades a saber: Actividad 1. “*Elaborar los procedimientos y protocolos que soportan el proceso de Servicio al Ciudadano de la Unidad*”. De acuerdo con la información entregada por la OAP (evidencias: Orfeos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 7 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

20197000063433 y 20197000073153), en los cuales se observa la aprobación de los 11 documentos que soportan el proceso de Servicio al ciudadano de la Unidad. Por lo anterior, se concluye que, en virtud de lo formulado en la actividad, se cumple al 100% (11 documentos aprobados/11 documentos elaborados). Actividad 2. “*Elaborar y divulgar el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano*”. De acuerdo con la Información presentada por la OAP, se observa que el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano (se evidencia a través del acta de reunión fechada del 15/08/2019), se elaboró, sin embargo, la divulgación no se llevó a cabo y, teniendo en cuenta que no se estableció ponderación alguna para cada una de las actividades relacionadas, se establece 50% para cada una y, por tal motivo, la meta se cumple en 50%, debido a la no divulgación del plan en mención. En la actividad 3. “*Verificar la coherencia de la información reportada de los trámites en los diferentes portales de información de trámites a nivel nacional y distrital (Guía de Trámites y Servicios y Mapa Callejero, SUIT, y VUC)*” La OAP aporta como evidencias correos y actas de reunión con los procesos misionales en los cuales, se observa la gestión realizada frente al tema de actualización de guía trámites institucionales. Los informes mensuales de verificación de los portales de trámites fueron presentados como evidencia por el proceso de atención al ciudadano, en los cuales se observó la presentación hasta el mes de noviembre de 2019, el de diciembre será presentado en enero. lo anterior, se establece un cumplimiento del 93%. En la Actividad 4. “*Revisar, actualizar y hacer seguimiento al normograma aplicable a los procesos de la entidad*” en esta actividad se pudo observar que el Normograma está actualizado y se logró evidenciar en las actas de Comité Primario. Referente a las actividades “*Revisar y actualizar la caracterización de los grupos de interés de la Unidad*” y “*Elaborar el protocolo para la recepción de denuncias de actos de corrupción*”, su cumplimiento al 100% se verificó en el seguimiento anterior.

Componente 3. Rendición de Cuentas. Para los tres subcomponentes que se encuentran formulados, se establecieron las siguientes actividades: Para las actividades “*Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Unidad*”; *Elaborar y publicar el Informe de Gestión de la entidad en formato comprensible para la ciudadanía*” y “*Actualizar la página web con insumos enviados por las áreas con base en el esquema de publicación y la información institucional de la Unidad*”, su cumplimiento al 100% se verificó y evidenció en el seguimiento anterior. Para la actividad “*Realizar acciones de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los grupos de interés de la Unidad*” la OAP presenta como evidencia, Documentos Capacitación de Rendición de cuentas (Power Point), evidencia fotográfica del taller PAAC, Listado de Asistencia y Plan Taller Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Power Point, dando cumplimiento al 100%. En cuento a la actividad “*Visibilizar campañas de participación ciudadana realizadas por*

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 8 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

la entidad, con los grupos de interés, por medio de los canales de redes sociales”, se presenta como evidencia, las actividades que se realizaron durante la vigencia 2019, Mesas de trabajo con la comunidad aledaña al RSDJ y la ciudadanía en general, Murales Participativos y las rendiciones de cuentas con la ciudadanía General, lo anterior se encuentra publicado en el link mencionado. Para la actividad “Realizar actividades a través de los canales virtuales de la Unidad, para dar a conocer a los grupos de interés los canales y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la UAESP”, se evidenció a través de las actividades realizadas y publicadas en el Link <http://www.uaesp.gov.co/content/participacion-y-control-social> (La Estrategia de Participación Ciudadana).

Componente 4. Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información para sus dos sub-componente establecidos, presentó el siguiente resultado al seguimiento realizado a las actividades: “*Revisar y actualizar el inventario de trámites en el SUIT*”, su cumplimiento es evidenciado mediante los siguientes documentos: Actualización trámites y Servicios de la UAESP (SDF y SRBL), Correo Guía trámites y Servicios (línea 110), Acta de Actualización SUIT RBL, Acta de Actualización trámite Certificación Alumbrado Público, Correo solución de inquietudes trámites de SSF, Correo validación de líneas telefónicas. En cuanto a las actividades, “*Mantener actualizado el micrositio de transparencia de la Unidad con la información pública establecida en la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública*”, “*Rediseñar la página web para mejorar la visualización de la información al ciudadano*” y “*Realizar seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia*”, su cumplimiento al 100% se evidenció en el seguimiento anterior. Para la actividad “*Realizar una encuesta para conocer la percepción de los ciudadanos frente a la información publicada en la página web de la Unidad*” su cumplimiento se evidenció a través de la encuesta publicada en la página de la UAESP. Y para la actividad “*Revisar y actualizar el inventario de trámites en el SUIT*”, su cumplimiento se evidencia a través de los siguientes documentos: Actualización trámites y Servicios de la UAESP (SDF y SRBL), Correo Guía trámites y Servicios (línea 110), Acta de Actualización SUIT RBL, Acta de Actualización trámite Certificación Alumbrado Público, Correo solución de inquietudes trámites de SSF, Correo validación de líneas telefónicas.

Componente 5. Iniciativas Adicionales. Este componente contempla cinco actividades, las cuales mostraron los siguientes resultados: “*Elaborar la política de conflicto de interés de la Unidad*”; “*Formular el plan de acción de participación ciudadana para la vigencia 2019*” y “*Revisión del Código de Integridad y de ser necesario hacer ajuste al mismo*”, fueron actividades que su cumplimiento se eviden-

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 9 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

ció en el seguimiento anterior. Para las actividades “*Elaborar y adoptar la política anti soborno, anti-fraude y antipiratería de la Unidad*” su cumplimiento se evidenció a través de su elaboración y publicación la publicación en el link “Políticas y lineamientos sectoriales2 <http://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes> y “*Elaborar informes de seguimiento al plan de acción de participación ciudadana*” se aporta como evidencia la Matriz de Informes de Seguimiento al Plan de Acción de Participación Ciudadana, mostrando con ello, el 100% de cumplimiento.

Una vez realizado el seguimiento, verificación y evaluación del PAAC, se evidenció un cumplimiento del 98.1%.

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere:

- Continuar realizando los seguimientos a las actividades establecidas en el PAAC en los tiempos y oportunidades establecidos.

2.5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Verificada la Matriz de Riesgos de Corrupción – MRC se observa la formulación de un solo riesgo. La OAP presenta como evidencia la Matriz de Control de Viabilidades, en la cual se evidencia el seguimiento y control que se realiza sobre articulación de los componentes de gastos de acuerdo con cada tipología. El control se encuentra debidamente documentado; es decir, se ha realizado por parte del área auditada la autoevaluación y seguimientos pertinentes en los comités primarios, mostrando con ello, que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable, evitando así, la materialización del riesgo.

RIESGOS DE GESTIÓN:

Se observó 1 riesgo de Gestión “*Incumplimiento de los lineamientos estratégicos asociados al desarrollo de las metas, planes, programas, proyectos y Modelos de gestión definidos en el actuar institucional*” para el cual se formularon 5 controles, la OAP evidenció a través de diferentes documentos que cada control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable y que

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 10 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

la solidez de estos es fuerte, evitando así, la materialización del riesgo. Por lo anterior se recomienda continuar con la misma gestión sobre los controles del riesgo.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCI, a la evaluación de controles formulados para el riesgo identificado, se observa una gestión favorable del 100 % por parte de la OAP.

2.5. Evaluación de Plan de Mejoramiento

2.5.1. Interno.

Verificada la matriz del Plan de Mejoramiento de la OAP se evidenciaron un total de 59 hallazgos (entre No Conformidades y Observaciones) para los cuales se formularon un total de 79 acciones (correctivas y de mejora). Entre las acciones con fechas finalizadas según cronograma; es decir, a 31 de diciembre de 2019, se ubicaron 62, de las cuales procedieron al cierre 53, reflejando una gestión (de avance) del 67.1%, quedando por gestionar el cierre de 9 acciones vencidas (11.4%). Aquellas acciones que se encuentran dentro del cronograma para gestionar su cierre durante la vigencia 2020, representan el 21.5%. dado lo anterior, la OAP arrojó un resultado en su gestión del PMI del 83.5%

2.5.2. Externo, Contraloría de Bogotá, D.C.

Verificada la Matriz del PMEGB de la OAP se evidenciaron 45 acciones correctivas y finalizadas según cronograma; es decir, a 31 de diciembre de 2019 las cuales, se encuentra compartida con otras áreas. Las cuatro acciones (3.1.4.1; 3.1.4.2; 3.1.4.3; y 3.1.4.6) se encuentran con solicitud de cierre al ente de control (proceden al cierre).

Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere:

- Una vez realizada la evaluación del PMI por parte de la Oficina de Control Interno y su publicación, consultarlo y continuar con la gestión de cada una de las acciones que se encuentran formuladas para llevar a cabo su cumplimiento dentro de las fechas establecidas. Seguir realizando un buen manejo a las acciones formuladas de los planes de mejoramiento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20201100006043**

Página 11 de 11

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2020

3. Conclusiones y Recomendaciones:

De acuerdo con lo anterior concluimos:

- Los resultados obtenidos por la dependencia (OAP) del 95.4%, demostraron que la gestión realizada fue eficiente frente a la mayoría de las actividades que se formularon y programaron al interior de cada uno de los Planes elaborados. No obstante, es importante considerar la gestión que se debe realizar sobre los Planes Mejoramiento Interno; es decir, que cada una de las acciones que se formulen al interior de este, se ejecuten dentro de las fechas programadas.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión del área que usted lidera y de la Entidad, recomendamos analizar las sugerencias mencionadas anteriormente en cada componente objeto de seguimiento y evaluación.

Por último, es importante gestionar con el gestor designado de los procesos que usted lidera, para que tramiten la publicación de los resultados de análisis de riesgos de gestión realizados, según documento adjunto. Respecto al Plan de Mejoramiento y PAAC, los resultados serán publicados por parte de esta Oficina, conforme a las disposiciones de la Ley 1712 y demás normativa asociada.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES PABON SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

Email: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexo: Cuatro (4) Archivos virtuales – Instrumento OAP - Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá - Plan de Mejoramiento Interno – Mapas de Riesgos de Corrupción y Mapas de Riesgos de Gestión.

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto – Profesional Universitario